



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Gobierno Regional
Apurímac

Resolución Directoral Regional N° 1201-2023-DREA

Abancay, 22 JUN 2023

VISTO

El Informe N°007- 2023- ME/GR-A/DREA/DGP/D y el Oficio N° 143-2022/DIR-ODEC-ABANCAY y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docentes y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, el literal h) del artículo 8 de la Ley N° 28044 señala que la educación peruana se sustenta en ciertos principios, entre ellos, la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044 establece como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incansables cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, por la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, durante el año escolar 2022, establece que las DRE, UGEL e IIEE son responsables de promover entre los integrantes de la comunidad educativa (directivos, padres de familia, docentes, estudiantes, administrativos, entre otros) actividades artísticas, culturales, deportivas recreativas y de soporte socioemocional a los integrantes de la comunidad educativa alineados al desarrollo de las competencias.

Que, la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, se establece las Disposiciones para la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica;

Que, la Ordenanza Regional N° 005-2022-GR-APURÍMAC/CR, que aprueba el Proyecto Educativo Regional - PER al 2036 "Qispinanchikpaq" de la Dirección Regional de Educación Apurímac, en su artículo segundo encarga la implementación de sus políticas educativas;

Que, conforme a la política educativa 2, del eje 1, Aprendizajes para la ciudadanía plena, del Proyecto Educativo Regional, establece promover el rol protagónico de los estudiantes para la mejora de los procesos de aprendizaje, mediante la ampliación de mecanismos intersectoriales de participación y organización estudiantil en acciones recreativas, culturales y sociales;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación, velar por la calidad y la eficiencia de la formación de cada uno de los niveles y modalidades educativas; en tal sentido se ha programado la ejecución del XXII Concurso Virtual del Área de Educación Religiosa: "Valoramos y compartimos nuestra fe y devoción a mamacha Cocharcas Patrona de la Diócesis de Abancay", con la finalidad de conmemorar los 425 años de la llegada de la imagen de la Santísima Virgen a Cocharcas y de fortalecer la piedad popular en la comunidad educativa;



Que, de conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27942 - Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 25762, y Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación, Resolución Ejecutiva Regional N°083-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** las Bases del XXIII Concurso del Área de Educación Religiosa: "Alimentados con Jesús Eucaristía, fortalecemos y compartimos nuestra fe y devoción a Mamacha Cocharcas, patrona de la Diócesis de Abancay", la misma que es parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a las Unidades de Gestión Educativa Local de Abancay, Andahuaylas, Huancarama, Aymaraes, Chincheros y Diócesis de Abancay, el cumplimiento de las Bases del XXIII Concurso del Área de Educación Religiosa.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a las Unidades de Gestión Educativa Local de Abancay, Andahuaylas, Huancarama, Aymaraes, Chincheros y Diócesis de Abancay, la difusión y promoción del XXIII Concurso del Área de Educación Religiosa, a fin de garantizar la participación de los interesados.

Artículo Cuarto. - **TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias administrativas de la Dirección Regional de Educación de Apurímac para su conocimiento y cumplimiento de funciones de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ABS/DREA
LMSV/DGP
ESP/DGP



Mag. Armando Bravo Sequeros
Director Regional de Educación
Apurímac



1201



BASES DEL XXIII CONCURSO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

“Alimentados con Jesús Eucaristía, fortalecemos y compartimos nuestra fe y devoción a Mamacha Cocharcas, patrona de la Diócesis de Abancay”



ABANCAY - APURÍMAC 2023

“EDUCANDO A LA LUZ DE LA PEDAGOGÍA CRISTIANA”





BASES DEL XXIII CONCURSO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA:

“ALIMENTADOS CON JESÚS EUCARISTÍA, FORTALECEMOS Y COMPARTIMOS NUESTRA FE Y DEVOCIÓN A MAMACHA COCHARCAS, PATRONA DE LA DIÓCESIS DE ABANCAY”

1. FINALIDAD

Normar y orientar las acciones de ejecución relacionadas al desarrollo del **XXIII CONCURSO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA: “ALIMENTADOS CON JESÚS EUCARISTÍA, FORTALECEMOS Y COMPARTIMOS NUESTRA FE Y DEVOCIÓN A MAMACHA COCHARCAS, PATRONA DE LA DIÓCESIS DE ABANCAY”** en los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular a nivel de las Instituciones Educativas estatales y privadas de la circunscripción de la Diócesis de Abancay y las Oficinas de Educación Católica (ODEC) Abancay, Andahuaylas, Aymaraes y Chincheros del ámbito de la Región Apurímac; conmemorando los 425 años de la llegada de la imagen de la Santísima Virgen de Cocharcas, 400 años de la construcción del Santuario y 65 años de creación de la Diócesis de Abancay.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

Fortalecer la piedad popular en la comunidad educativa con el estudio y reflexión de la historia de mamacha Cocharcas para promover el amor a la Virgen y la Eucaristía, además la vivencia de las virtudes marianas en la vida del estudiante que ayude a un mejor compromiso personal, familiar, escolar y comunitario.

2.2. Objetivos Específicos:

- Promover el amor a la Virgen y la Eucaristía.
- Propiciar la vivencia de las virtudes marianas en docentes y estudiantes.
- Fortalecer la devoción mariana descubriendo la presencia de Dios en cada ser humano.
- Promover la centralidad de la Eucaristía en la vida de los estudiantes docentes. Cristo Eucaristía es el mayor tesoro de la Iglesia.
- Motivar y promover la participación activa de los estudiantes, docentes, directores, párrocos, vicarios parroquiales y ODEC en el Concurso Mariano, ubicados en el ámbito de la Diócesis de Abancay.
- Hacer uso de los medios tecnológicos para la difusión del concurso.

3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 29944, Ley de la reforma Magisterial
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio Público esencial
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas
- Ley N° 27815, Ley del código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 27972, Ley de Municipales
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes





- D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación
- D.S. N° 017-2007-ED, Reglamento de la Ley 28988
- D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial
- D.S. N° 016-72, Reglamento de Educación Religiosa
- D.L. N° 23211, Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú
- R.M. N° 0186-2022-ED, que aprueba las “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica en los ámbitos urbano y rural”
- Ordenanza Regional N° 005-2022-GR-APURÍMAC/CR, que Aprueba el Proyecto Educativo Regional - PER al 2036 “Qispinanchikpaq” de la Dirección Regional de Educación Apurímac.
- Plan Educativo Diocesano del 2022 al 2025
- Plan Pastoral Diócesis de Abancay, 2022
- Plan Anual de Trabajo de la Oficina Diocesana de Educación Católica, 2022
- Proyecto Pastoral Diocesano para el IV Congreso Eucarístico Mariano, Diócesis de Abancay 2023.
- Texto Base para Congreso Eucarístico Mariano 2023.

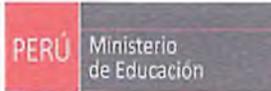
4. ALCANCES

- Dirección Regional de Educación Apurímac
- Unidad de Gestión Educativa Local – Abancay
- Unidad de Gestión Educativa Local – Andahuaylas
- Unidad de Gestión Educativa Local – Huancarama
- Unidad de Gestión Educativa Local – Aymaraes
- Unidad de Gestión Educativa Local – Chincheros
- Directores(as) y Docentes de las Instituciones Educativas Estatales, Privadas y de Convenio.
- Diócesis de Abancay
- Párrocos, Religiosas que conforman la Diócesis de Abancay.
- Estudiantes de V Ciclo (5° - 6° grado) del nivel primaria y estudiantes de VI Ciclo (1° y 2° grado) y VII Ciclo (3°, 4° y 5° grado) del nivel secundaria.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- La Dirección Regional de Educación Apurímac, es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local, convocando a la participación de los diferentes actores.
- Las Oficinas Diocesanas de Educación Católica de Abancay, Andahuaylas, Aymaraes y Chincheros, son responsables de la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades en coordinación con las parroquias correspondientes y con los órganos intermediarios de la Dirección Regional de Educación de Apurímac.
- El periodo de ejecución del concurso comprende del mes de **agosto a octubre de 2023** en tres etapas: Institucional, Parroquial y Diocesana.
- El temario corresponde al texto “Historia de la Santísima Virgen de Cocharcas” elaborado por el Rvdo. Padre Juan Damiano Palomino y el texto base del Año Eucarístico Mariano.
- El concurso está dirigido a los estudiantes
- El concurso se desarrolla en tres categorías; en la categoría A participará los estudiantes del V Ciclo del nivel primaria; en la categoría B participan los estudiantes del VI Ciclo y en la categoría C los estudiantes VII Ciclo del nivel secundaria del ámbito de la Diócesis de Abancay.





6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. DE LA ORGANIZACIÓN

- a. El presente concurso será organizado por:
 - Comisión de Catequesis y Educación de la Diócesis de Abancay.
 - Parroquias de la Diócesis de Abancay.
 - Oficina Diocesana de Educación Católica de Abancay, Andahuaylas, Aymaraes y Chincheros en coordinación con las UGEL de Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Chincheros y Huancarama de la Dirección Regional de Educación Apurímac.
- b. El concurso se desarrollará en tres etapas:
 - **Etapla Institucional:** En el nivel primaria estará a cargo del director y los docentes de aula y en el nivel secundaria el director en coordinación con los docentes de Educación Religiosa.
 - **Etapla Parroquial:** Estará a cargo de la ODEC en coordinación con los párrocos y el apoyo de personal seleccionado.
 - **Etapla Diocesana:** Estará a cargo de las ODEC Abancay, Andahuaylas, Aymaraes y Chincheros en coordinación con la Diócesis.

6.2. DEL DESARROLLO

6.2.1. Etapla Institucional

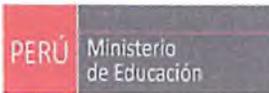
- a. Se desarrollará en cada Institución Educativa del nivel primaria y secundaria.
- b. El concurso en el nivel **primaria** consistirá en la declamación de una **POESÍA**, para ello, previamente se sortearán cuatro temas en la I.E y el participante declamará el tema seleccionado con anterioridad. Se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - De todos los participantes de la categoría A; 5° y 6° grado que concursen, resultará un solo ganador, quien representará en la etapa parroquial.
 - El contenido de la Poesía debe reflejar un mensaje sobre el año Eucarístico Mariano: "Caminemos con María, Mamacha Cocharcas a Jesús Eucaristía".
- c. En el nivel **secundaria** consistirá en presentar un discurso de **ORATORIA**, previamente se sortearán cuatro temas en la I.E y el participante discursará el tema seleccionado con anterioridad en el momento de su participación.
- d. El estudiante que obtenga la más alta puntuación en cada categoría será declarado **GANADOR** y pasará al concurso de la Etapa Parroquial.
- e. El director de la Institución Educativa informará a la ODEC correspondiente los resultados del concurso, a los ganadores del nivel primaria y a los ganadores del nivel secundaria, en la ficha de inscripción (de forma física o virtual). ANEXO 01.

6.2.2. Etapla Parroquial

- a. El concurso se desarrollará en la sede de la ODEC.
- b. La Poesía a presentar tendrá una duración de 03 minutos máximo, y el discurso de oratoria una duración de 03 minutos máximo.
- c. El estudiante que obtenga mayor puntaje en los criterios de calificación en su respectiva categoría y ciclo, será declarado **GANADOR** y pasará al concurso de la etapa Diocesana.

6.2.3. Etapla Diocesana





- b. El concurso se ejecutará a nivel de la Diócesis Abancay en la sede ODEC Abancay - Apurímac
- c. La poesía y la oratoria a presentar tendrá una duración de 03 minutos máximo por tema.
- d. El estudiante que obtenga mayor puntaje en los criterios de calificación en su respectivo grado y/o ciclo, será declarado GANADOR.

6.3. DE LOS JURADOS

6.3.1. Etapa Institucional:

- El director y los docentes de la Institución Educativa.

6.3.2. Etapa parroquial:

- Un representante de la Parroquia
- Un representante de la UGEL
- Un representante de la ODEC

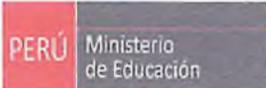
6.3.3. Etapa Diocesana:

- Un representante de la Diócesis de Abancay.
- Un representante de la DRE-A.
- Un representante de los escritores apurimeños.

6.4. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

| CATEGORÍAS | | CATEGORÍA A | CATEGORÍA B | CATEGORÍA C |
|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| ETAPAS | | V ciclo (5°-6° P) | VI ciclo (1°-2°S) | VII ciclo (3°,4 y 5°S) |
| ETAPA I. E | Concurso | Del 21 al 25 de agosto 2023 | Del 21 al 25 de agosto 2023 | Del 21 al 25 de agosto 2023 |
| | Informe de ganadores a la ODEC | 28 /08/2023 | 29 /08/2023 | 29 /08/2023 |
| ETAPA PARROQUIAL (Preselección) | Concurso | Del 04 al 09 de setiembre del 2023 | Del 04 al 09 de setiembre del 2023 | Del 04 al 09 de setiembre 2023 |
| | Informe de ganadores a la ODEC | 09/08/2023 | 09/08/2023 | 09/08/2023 |
| ETAPA PARROQUIAL | Concurso | 13/09/2023 | 13/09/2023 | 13/09/2023 |
| ETAPA DIOCESANA | Concurso | 20/09/2023 | 20/09/2023 | 20/09/2023 |





6.5. DE LA PREMIACIÓN

- a. Los **estudiantes ganadores** de las tres categorías de la etapa Diocesana, serán premiados de acuerdo al siguiente detalle:

| Puesto | Categoría A - V ciclo | Categoría B - VI ciclo | Categoría C - VII ciclo |
|-------------------|---|---|--|
| 1er Puesto | <ul style="list-style-type: none"> - Medalla de la Virgen de Cocharcas. - Diploma de Honor. - 150.00 Nuevo Soles | <ul style="list-style-type: none"> - Medalla de la Virgen de Cocharcas. - Diploma de Honor. - 150.00 Nuevo Soles | <ul style="list-style-type: none"> - Medalla de la Virgen de Cocharcas. - Diploma de Honor. - 150.00 Nuevo Soles. |
| 2do Puesto | <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de la Virgen de Cocharcas. - Diploma de Honor - 100.00 Nuevo Soles | <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de la Virgen de Cocharcas. - Diploma de Honor - 100.00 Nuevo Soles | <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de la Virgen de Cocharcas. - Diploma de Honor - 100.00 Nuevo Soles |
| 3er Puesto | <ul style="list-style-type: none"> - Diploma de Honor. - 50.00 Nuevo Soles | <ul style="list-style-type: none"> - Diploma de Honor. - 50.00 Nuevo Soles | <ul style="list-style-type: none"> - Diploma de Honor. - 50.00 Nuevo Soles |

- b. Los **docentes asesores** de los estudiantes ganadores del 1ro, 2do puesto, del nivel Primaria y Secundaria y en la etapa Diocesana, serán reconocidos con una **Resolución Directoral Regional de Felicitación** y una **Medalla de la Virgen de Cocharcas**.
- c. La **Institución Educativa** de los estudiantes que ocuparon el 1er puesto en el Nivel Primaria y Secundaria será condecorado con un **Gallardete Escolar** y un **Diploma de Honor**.

6.6. TEMAS MARIANOS:

6.6.1. POESÍA: Nivel Primaria- V ciclo (castellano o quechua)

A. LOS TEMAS SERÁN CONSIDERADOS DEL TEXTO BASE “AÑO EUCARÍSTICO MARIANO” de la siguiente manera:

- Tema 02. La Advocación de nuestra Mamacha Cocharcas
- Tema 03. María, Mujer Eucarística
- Tema 04. María, maestra de la fe
- Tema 12. La Eucaristía y el domingo.

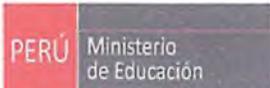
B. LIBRO DE LA HISTORIA DE MAMACHA COCHARCAS (Autor: Rvdo. Padre Juan Damiano Palomino).

6.5.2 ORATORIA: Nivel Secundaria – VI-VII ciclo (castellano o quechua): En el desarrollo de la oratoria se tendrá en cuenta las siguientes preguntas y casuísticas orientadoras.

A. LOS TEMAS SERÁN CONSIDERADOS DEL TEXTO BASE “AÑO EUCARÍSTICO MARIANO” de la siguiente manera:

- Tema 02. La Advocación de nuestra Mamacha Cocharcas.





- Tema 03. Virgen de Cocharcas, Mujer Eucarística.
- Tema 05. Virgen de Cocharcas, Madre de las Vocaciones
- Tema 11. Entender y vivir la Santa Misa bajo la mirada de Mamacha Cocharcas.

B. Y EL LIBRO DE LA HISTORIA DE MAMACHA COCHARCAS (Autor: Rvdo. Padre Juan Damiano Palomino).

6.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.7.1. POESÍA (PRIMARIA): El participante deberá presentarse puntual, caso contrario se eliminará. Además, debe presentarse con el uniforme de la Institución Educativa. Los criterios de calificación se detallan a continuación:

| Cuadro de calificación del concurso de Poesía | | |
|---|---|-------------------|
| Criterios | Indicadores | Puntaje máximo |
| Expresión oral | Entonación correcta. | 15 puntos |
| | Dominio de las estrofas. | 15 puntos |
| Expresión gestual. | Gestos y mímicas acordes a la situación. | 15 puntos |
| | Mirada dirigida al público. | 10 puntos |
| | Postura Adecuada. | 10 puntos |
| Actitud artística. | Modula correctamente la voz (Uso de graves y agudos). | 15 puntos |
| | Mensaje de poema. | 20 puntos |
| Total | | 100 puntos |

6.7.2. ORATORIA (SECUNDARIA): El participante deberá presentarse puntual, caso contrario se eliminará. Además, debe presentarse con el uniforme de la Institución Educativa. Los criterios de calificación se detallan a continuación:

| Cuadro de calificación del concurso de Oratoria | | |
|---|--|-------------------|
| Criterios | Indicadores | Puntaje máximo |
| Dominio del tema y escenario | Demuestra dominio del contenido o tema y tiene Dominio del auditorio | 20 puntos |
| Dicción | Expresión correcta de las palabras, con un tono de voz fuerte y variado. | 15 puntos |
| | Llama la atención del público. | 10 puntos |
| Expresión corporal | Tiene buena postura, se ve relajado y seguro de sí mismo. La corporalidad apoya a la intención del tema. | 15 puntos |
| Claridad del Mensaje | Expresar de manera clara el mensaje del tema. | 20 puntos |
| Manejo de las partes del concurso | Introducción, Cuerpo y Conclusión. | 20 puntos |
| Total | | 100 puntos |





7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

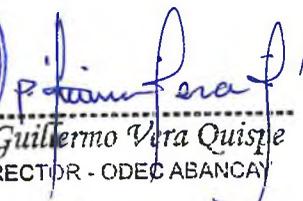
Las acciones no previstas en la presente, serán resueltas en reuniones de coordinación con la ODEC.

8. BIBLIOGRAFÍAS:

- ✓ Texto Base para Congreso Eucarístico Mariano 2023.
- ✓ "Historia de la Santísima Virgen de Cochamarca", material elaborado por Padre Juan Damiano Palomino:
 - Virgen de Cochamarca "Nuestra Reina y Señora de los Andes". Docentes EBR.
 - Mi Amigo Sebastián Quimichí, Portador de la Virgen de Cochamarca. PRIMARIA 3 – V Ciclo (5to – 6to grado)
 - MAMACHA KOCHARCASMANTA WILLAKAMUY. SECUNDARIA 1. Texto bilingüe.
 - HISTORIA DE LA VIRGEN DE COCHARCAS. SECUNDARIA 2. VI Ciclo (1ro – 2do grado)
 - Una Aventura de Quimichí. Portador de la Virgen de Cochamarca. SECUNDARIA 3. VII Ciclo (3ro – 5to grado)
- ✓ Concilio Vaticano II (Lumen Gentium N° 67)
- ✓ Catecismo de la Iglesia Católica.
- ✓ Carta pastoral del Mons. Enrique Pélach del año 1972.

Abancay, junio del 2023


Mag. Armando Bravo Sequieros
Director Regional de Educación
Apurímac


P. Guillermo Vera Quispe
DIRECTOR - ODEC ABANCAY



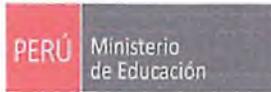


ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL XXIII CONCURSO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA: "ALIMENTADOS CON JESÚS EUCARISTÍA, FORTALECEMOS Y COMPARTIMOS NUESTRA FE Y DEVOCIÓN A MAMACHA COCHARCAS, PATRONA DE LA DIÓCESIS DE ABANCAY"

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | |
|-----------------------------------|--------------------|
| DRE: | Apurímac |
| Nombre de la I.E. | UGEL: |
| C.Modular | Modalidad / nivel |
| Dirección: | Tipo de gestión: |
| | Distrito: |
| DATOS DEL (LOS) ESTUDIANTE (S) | |
| Apellidos y nombres: | N° DNI |
| Grado de estudios | CICLO |
| DATOS DEL(LA) DOCENTE ASESOR(A) | |
| Apellidos y nombres: | N° de DNI |
| Área curricular que enseña | Correo electrónico |
| N° del celular | |
| DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA IE | |
| Apellidos y nombres: | Correo electrónico |
| N° del celular | |
| DATOS DE LA POESÍA/ ORATORIA | |
| Título de la Poesía/ Oratoria | |





Anexo 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

Quien suscribe el presente documento, declaro bajo juramento ser quien ejerce la patria potestad o tutela del (la) estudiante.....

.....
quien a la fecha cursa elgrado, de educación, señalando al mismo tiempo que es voluntad de mi hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la del XXIII Concurso del Área de Educación Religiosa: "Alimentados con Jesús Eucaristía, fortalecemos y compartimos nuestra fe y devoción a Mamacha Cocharcas, patrona de la Diócesis de Abancay" en sus tres etapas: Institucional, Parroquial y Diocesano, para lo cual autorizo su participación.

Asimismo, declaro que se me ha explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendo las características del mismo.

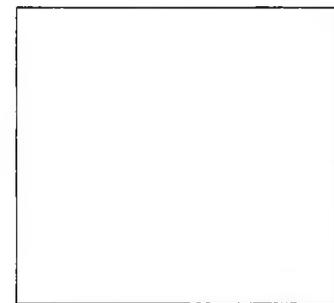
Firma del padre/madre de familia o apoderado

Nombres y apellidos:

DNI:

Domicilio:

En la ciudad de,de..... de 2023

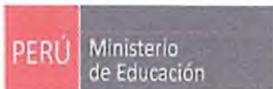


Huella digital
Dedo índice

Base Legal:

Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.



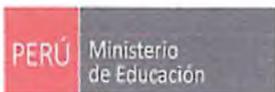


Anexo 03
FICHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR
POESÍA

| Nombre de la IE: Datos de (los) estudiante (s): | | PUNTAJE | PUNTAJE OBTENIDO | RECOMENDACIONES |
|--|---|-------------------|------------------|-----------------|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | | |
| Expresión oral: | Entonación correcta. | 15 puntos | | |
| | Dominio de las estrofas. | 15 puntos | | |
| Expresión gestual: | Gestos y mímicas acordes a la situación. | 15 puntos | | |
| | Mirada dirigida al público. | 10 puntos | | |
| | Postura Adecuada. | 10 puntos | | |
| Actitud artística | Modula correctamente la voz. | 15 puntos | | |
| | (Uso de graves y agudos) Mensaje de poema. | 20 puntos | | |
| | TOTAL | 100 puntos | | |

Jurado N°





Anexo 04

FICHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR ORATORIA

IE: CATEGORÍA: CICLO:

| Datos del (la) estudiante: | | PUNTAJE | PUNTAJE OBTENIDO | RECOMENDACIONES |
|-----------------------------------|--|------------|------------------|-----------------|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | | |
| Dominio del tema y escenario | Demuestra dominio del contenido o tema y tiene Dominio del auditorio | 20 puntos | | |
| Dicción | Expresión correcta de las palabras, con un tono de voz fuerte y variado. Llama la atención | 15 puntos | | |
| | del público. | 10 puntos | | |
| Expresión corporal | Tiene buena postura, se ve relajado y seguro de sí mismo. La corporalidad apoya a la intención del tema. | 15 puntos | | |
| Claridad del Mensaje | Expresar de manera clara el mensaje del tema. | 20 puntos | | |
| Manejo de las partes del concurso | Introducción, Cuerpo y Conclusión. | 20 puntos | | |
| TOTAL | | 100 puntos | | |

Jurado N°



